

Municipalidad de Gral, Ramírez Sarmiento 51- Gral, Ramírez-E, Rios.

DECRETO Nº 56 /2.019_

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 9/2.019 "Sonido, iluminación, y de pantalla led evento RAMÍREZ FESTEJA" efectuado mediante Decreto Nº 43/19; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes propuestas:

DESCRIPCIÓN	CHAPINO PABLO CÉSAR	MANUEL REY	ALLEGRINI PRISCILA	HILLAIRET HUGO
Sonido Iluminación Pantalla led Ramirez Festeja	\$ 80.300 \$ 47.800 \$ 39.500 Por adjudicación total: \$ 139.500	\$ 168,000	\$ 140.200	\$ 189.000
TOTAL:	\$ 167.600 Por adjudicación total: \$ 139.500	\$ 168.000	\$ 140.200	\$ 189.000

Que no presentaron cotización: ECKHARDT HERNÁN, SALZMANN ERNESTO, HELLVIG ARIEL, VELÁZQUEZ FABRICIO, ROMERO DANIEL, BARZOLA WALTER y BIERI ARIEL;

Que según surge del Informe de la Comisión de Compras constituida al efecto, integrada por el Subsecretario de Políticas Culturales, Comunicación Social e Institucional Walter Lauphan, la encargada de Compras y Suministros Yanina Schánzenbach, y el agente municipal Sebastián Herbel, las propuestas presentadas por los cuatro oferentes se ajustan al presupuesto oficial, y todas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados;

Que luego de una detallada revisión de las ofertas en cada uno de sus item, la Comisión de Compres sugiere la contratación de la firma "CHAPINO PABLO CÉSAR", ya que cumple con las condiciones técnicas necesarias para llevar a cabo el evento y presentó la oferta más conveniente a los intereses municipales (en cuanto al monto ofreecido);

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 9/19, provisión de servicio de sonido e iluminación, y de pantalla led para fondo de escenario del evento RAMÍREZ FESTEJA 2019, a la firma "CHAPINO PABLO CÉSAR", la que

cotizó por la adjudicación total de los mencionados servicios, la suma de Pesos ciento treinta y nueve mil quinientos (\$ 139.500).

Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Articulo 4º) Registrar, comunicar y archivar,

DESPACHO MUNICIPAL, 8 de marzo de 2.019 -

Dr. PABLO SEBASTIAN OMAJUNI Secretario de Geblémo. Economia y Chord. Gablinete Cr. Guatavo José Vergara Presidente Municipal Municipalidad de Graf Raminas

inunicipales (on caunto of aronto ofree Scient

ATENDED

sum to Craffields as Commas suggest to confidence to be fallence.

Oue with the coscoler a la set uncoron se tions at presents

Artiquite IT, Adjudical et Concurso de Precios N° M19, proveion de terrido el arquio e fluminación, y de partido les pes fondo de escarses del avente NAMINEZ JESTEJA 2019, a la tema "CHAPINO PARILO DESAR", la mie